

Asunto: El que se indica

## A quien Corresponda:

Por este conducto me dirijo a usted, para informarle que de acuerdo con lo estipulado en el artículo 29 primer párrafo, fracción XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, le comunico que no se tienen servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, en el periodo comprendido del 01 de enero de 2023 al 31 de marzo de 2023, razón por la cual es imposible poner a disposición dicha información y poder dar cumplimiento material y jurídicamente a dicho ordenamiento.

Sin más quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

**Atentamente** Villa De Álvarez, Col, 15 de abril de 2023.

> VILLA DE ÁLVAREZ A'DMINISTRACIÓN Y

C.P. FRANCISCO JOSE AMEZCUA DELGADO

FINANZAS

COORDINADOR DEL AREA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Av. Enrique Corona Morfin, Esq. Tiburcio Aguilar S/N, Centro, Villa de Álvarez, Col. C.P. 28970. direcciondifvdea@gmail.com

S 312 31 1 08 93 y 312 31 1 58 93